

mayor parte componen el Ayuntamiento Const. de
la misma en sesion Extraordinaria, previa
citarion con arreglo á la Ley, y los mayores
Contribuyentes, p. llevar á efecto lo acordado
en la mañana de este dia con los de dicha
clase que representan aquellas sobre quie-
nes, para la Contribucion del Consumo, se
consultó el medio adoptado por el Ayun-
tamiento de administrar á su nombre
por medio de una Persona que se obli-
gó á satisfacer veinte y siete mil seiscien-
tos rs. por un ajuste alrado, por la
Recaudacion de todos los dros. que devengan
los Ramos sujetos á dha. Contribucion,
y visto el Artículo 114 de la Ley que
proive se reparta mas de la quarta par-
te de la cantidad total del encaveram.^{to} cu-
ando se adopta el medio de la Adm.^{on}, y por
el contrario, quando es por encaveram.^{to}
parciales, ó el arrendam.^{to} se halla esta
Corporacion en actitud de repartir todo el
deficit que aparezca; y como quiera q. con
los veinte y siete mil seiscientos rs. y la
cuarta parte del encaveram.^{to}, no hay var-

